



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Abril del 2017, siendo las 10:10 horas, se reúnen en la Sede Comunal, sita en la calle Beruti 3325, de esta Ciudad, los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación, a fin de dar tratamiento a las cuestiones incorporadas al Orden del día.

ALEJANDRO PEREZ (Presidente)

IRENE PICASSO

ALEJANDRA FERREYRA

GASTÓN JORGE BLANCHETIERE.

ANDREA OLGA ZAIDEL

El Sr. Presidente de la Junta Comunal, Alejandro Pérez procede a dar apertura del acto, donde comienzan a tratar el primer tema:

Plan de Poda

EL Presidente de la junta comunal, el Lic. Pérez comienza diciendo "Bueno, el primer punto, es el Plan de poda. Se envió por mail la diagramación para este año. El Plan de poda es un plan cuatriannual, que intenta cubrir toda la comuna en el plazo de 4 años, tal vez 5, y el plan de poda es la parte gruesa de la poda que se realiza en la época invernal, que es la época donde la mayoría de las especies se pueden podar. Más allá de este plan de poda, siempre hay



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

situaciones puntuales de tormenta o de riesgo, hechos extraordinarios, que no están previstas pero que también son parte del trabajo de arbolado. La idea es aprobarlo, prestar conformidad a este plan que elabora el equipo de arbolado". El juntista Blanchetiere consulta "Varia de año a año el plan de poda?", a lo que el juntista Pérez responde "Si. Aunque ya sabes, teóricamente, lo que se va a hacer el año que viene y el otro. No se repiten las ubicaciones, salvo ciertas circunstancias. Dentro de 4 o 5 años se vuelve a podar el que se podó", a lo que el juntista Blanchetiere consulta "Los pedidos específicos, si no están dentro de esta zona, qué se hace?", a lo que el juntista Pérez le responde "Tiene que tener un riesgo. Podar por podar, no", a lo que el juntista Blanchetiere pregunta "Cuál es la diferencia entre podar y mutilar un árbol", a lo que la juntista Picasso responde "En la poda no se lastima al árbol". La juntista Zaidel consulta si el plan de poda incluye extracciones. El Presidente de la Junta responde que no. La juntista Zaidel consulta si el plan de poda no es poco para lo que implica el arbolado del barrio y la respuesta del Presidente de la Junta es que no, que no es poco porque a este paso en cuatro años va a estar cubierta toda la Comuna. La juntista Zaidel nuevamente consulta, en esta oportunidad pregunta si este plan se realiza en base a la demanda de la gente o solamente en base a la evaluación técnica, ante esto el Presidente de la Junta responde que no es realizado en base a la demanda de la gente porque hay sectores en los que no hay demanda.

El Presidente de la junta comunal, el Lic. Pérez pone a consideración la aprobación del Plan de Poda. Se aprueba por unanimidad.

Agenda Cultural de Palermo

El Presidente de la junta, el Lic. Pérez introduce el tema "Palermo tiene una oferta cultural muy rica y hay muchos espacios independientes que no llegan a tener acceso a lugares de difusión. La idea es generar una compilación de todos estos espacios, para armar una agenda cultural, al estilo de la agenda cultural de la Ciudad de Buenos Aires pero haciendo foco en el barrio de





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Palermo". La juntista Ferreyra complementa "la idea es ser la punta de lanza para que esto se pueda replicar en otras comunas y estamos creando un slogan que es "Palermo Crea". Estamos organizando un concurso, que sería de pintura y en el ecoparque, como para inaugurar la agenda". El juntista Pérez complementa: La idea es difundir toda la oferta gratuita que hay en Palermo y, todos aquellos que cobran, solicitarles que tengan una función gratuita al mes para así poder agregarlos a la agenda". La juntista Ferreyra comenta "vamos a tener mucha relación con los museos, con la mayor cantidad de actividades, en la comuna. Tengo la idea de poner una cartelera, donde en muchas de estas actividades tendríamos algún tipo de participación, y que la comuna también tenga participación. La idea es que todos los museos que están en la comuna, que son varios, que vengan acá y, para la gente que pasa por la comuna, poder brindarle cada tanto una muestra de cada uno de los museos, acá en la comuna. La idea es también hacerlo extensivo a las embajadas, para que puedan traer una muestra de lo que es su cultura". La juntista Zaidel comenta: "también tendríamos que empezar por tener nuestro propio edificio, como la Comuna 12 que ya se está por mudar", a lo que juntista Ferreyra complementa "También estamos peleando por eso y estamos ofreciendo distintas alternativas".

Aprobación Causa por daños

El Presidente de la junta comunal, el Lic. Pérez comenta "Este tema es una aprobación de daños, que también se envió por mail. Es un requerimiento del proceso administrativo que necesita la aprobación de la junta". Pone a consideración. A lo que la juntista Zaidel comenta "esto es del 2015, lo vemos justo dos años después". Gastón Blanchetiere aprueba; la juntista Zaidel Comenta "yo sigo con la tesitura de siempre. Esto no requiere nuestra aprobación y vota en contra. El resto, vota positivo, Total de la votación: 4 positivos y uno negativo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Cartelería Institucional

La juntista Zaidel comenta “Respecto del cartel que pusieron en la puerta, que dice presidencia, y que frente a esto lo que quiero plantear es quién determinó y de dónde vino la orden para que instalaran ese cartel así”. A lo que el juntista Pérez responde “Hubo una renovación de la cartelería a nivel Ciudad, en las 15 comunas. Yo no participe. Coincido que ese cartel no informa”. A lo que la juntista Zaidel alude “ya es muy difícil entrar a las oficinas de la Comuna en este edificio y ese cartel es muy bizarro”, y el juntista Blanchetiere alude “Estoy de acuerdo que ese cartel esta mal puesto ahí”. La juntista Zaidel comenta: “La respuesta a mi pregunta entonces es algo que ya me imaginé, esto vino desde Descentralización así que invito a que ese cartel sea recolocado en tu despacho pero no puede estar en la puerta de la comuna porque no representa a la Junta Comunal”. El juntista Pérez, consulta “Qué texto sugieren para que vaya ahí?”. A lo que la juntista Ferreyra sugiere “Sede Comunal” o “acceso a sede comunal”, a lo que el juntista Blanchetiere suscribe a la sugerencia. Todos acuerdan en poner un cartel con el siguiente texto “Sede Junta Comunal”. Se aprueba por unanimidad.

BAE Elige

La juntista Zaidel Comenta : “Se trata de una manifestación de lo que el bloque de ECO manifestó en Diciembre respecto de BAE elije. En este sentido, se hizo un pedido de informe en la Legislatura y, en función de eso, hago la misma pregunta acá dado que lo que han manifestado los asesores de los legisladores PRO en la



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Legislatura es que ellos desconocen si se trata de un programa, de un proyecto o de una actividad. Entonces, frente a eso, lo que pregunto a la Junta es: Cuál es la finalidad de BA elige? Cuáles son los medios para alcanzar esos fines? Quién va a coordinar la reunión con los vecinos? Y cuál es el marco legal en que se sustenta todo esto?. También hay una preocupación generalizada respecto del presupuesto de BA elige, que sería de 500 millones, donde hay algunos detalles como por ejemplo, 1 millón y medio para un camión. En lo que a mí respecta, esto pasa por sobre lo que es la Ley de comunas. En dicha ley, dice que los canales de participación son los consejos consultivos y la junta comunal. Este proyecto/programa/agenda, que todavía no está definido, pasa por arriba de todos estos canales formales que están habilitados por Constitución y por ley. Me parece que en vez de fortalecer los lazos de participación con la gente, justamente esto atenta contra eso. Ni hablar de cómo nos deja a nosotros posicionados como junta frente a esto. El Presidente de la comuna, el Lic. Pérez, hace uso de la palabra y comenta "BA Elije es un programa que creo el gobierno en el ámbito del área de participación ciudadana, con el objetivo de poner a disposición de los vecinos un presupuesto de 500 millones para toda la ciudad, para que los vecinos hagan propuestas en cuanto a determinadas mejoras. Esas mejoras tienen que ver en lo que respecta a los espacios públicos, y no con programas de desarrollo social y demás. La finalidad es generar un ámbito de participación democrática masiva, con las nuevas tecnologías que hoy se ofrecen y mejorar e intensificar el vínculo que hoy el gobierno tiene con el vecino. En cuanto a si va en desmedro de las instancias participativas que están establecidas en la ley de comunas, yo creo que no va en desmedro, si le genera una opción distinta, es otra opción para que el vecino participe. Este Ámbito de participación vecinal se ve en otras ciudades del mundo, donde una parte del presupuesto se destina para que los vecinos elijan distintas propuestas. Me parece que dicha propuesta enriquece la participación vecinal y acerca el gobierno a los vecinos." El juntista Blanchetiere comenta "en un criterio parecido, estándose discutiendo en la Legislatura esto de presupuesto participativo, creo que hay muchos puntos que se superponen con dicho presupuesto. En ese punto me parece confuso y quisiera saber, si sale lo del



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

presupuesto participativo, como se complementarían entre ellos. Para mí se superponen las dos cosas.” La juntista Zaidel comenta “Para mí es una metodología que en lugar de fortaleces la ley, me parece que esto viene a dar cuenta justamente de una intención política en beneficio del oficialismo e ignora las normas que para mí son más importantes, como es la ley de comunas.” El juntista Blanchetiere comenta:” A mí me hubiera gustado que las juntas comunales estuvieran presentes en la elaboración de dicho programa”. La juntista Zaidel agrega “coincido con Blanchetiere. Y además se hubiera respeta el sentido democrático del gobierno comunal porque la Comuna no existe para este Programa. Además creo que interfiere con las competencias exclusivas de la Junta”. El juntista Pérez comenta “Si bien es verdad que se viene debatiendo una ley de presupuesto participativo, esta ley lo que busca ante la falta de la aprobación de esa ley, es intentar suplirla”. A lo que la juntista Zaidel comenta “Para mi es un canal ilegal e ilegítimo”

Consejo consultivo

La juntista Zaidel hace uso de la palabra y dice “Este punto viene en el mismo sentido del anterior porque lo que vemos es que la voluntad no es de fortaleces la participación en estos ámbitos legales sino por el contrario, cercenarla. EL 29 de mayo, que es de público conocimiento, se votaban las autoridades de la comisión de coordinación del consejo y, a diferencia del resto de reuniones que se producen en el Consejo Consultivo y en las que no hay votación, esta vez como sí había, el 29 fueron 209 personas. Esto sucede cada vez que se vota. Y eso marca una intención y una tendencia de como funciona porque en ese número 209 contempla mucha gente del oficialismo y empleados de la comuna. Lo que quiero remarcar es que es lo mismo que sucedió y hay prueba de eso, el año pasado también en marzo cuando sucedieron las mismas acciones recurrentes. Entraron vecinos que no tenían domicilio en el barrio de Palermo, se propusieron para ser elegido a vecinos que no tenían domicilio en el barrio de Palermo, el conteo de votos no



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

fue transparente y en definitiva la asamblea estuvo cooptada por funcionarios del gobierno de la ciudad y de la Comuna. Lo que quiero decir es que esto sucede no solo desde antes que nosotros asumamos como Junta sino que es algo que continúa hay un claro el cercenamiento de la participación legitima de las personas, dado que hechos como estos, donde la gente que realmente quiere participar no vuelven más. Nosotros como juntas debemos garantizar que eso suceda, en un ámbito lo más respetuoso y transparente posible para que el vecino de Palermo participe y acá la Junta no se hace responsable de que este canal funcione de la mejor manera posible, no hay garantías de que esto funcione como corresponde, son garantías que desde el área de participación no se están dando. El Presidente de la junta comunal, el Lic. Pérez, comenta "El consejo consultivo, en el último año, ha incrementado su participación en la generación de nuevas comisiones, en cuanto al tratamiento de diversos temas que suceden en el barrio", a lo que la juntista Zaidel Pregunta "Cuáles son esas comisiones y cuál es ese incremento?. Yo vengo contralando las asistencias de todas las reuniones y las mismas no superan las 30, y son siempre los mismos y la gente no sabe que existen las reuniones de consejo consultivo, no se invita a participar". A lo que el juntista Pérez responde "Aun así, aunque no tenga mucha difusión, en último año han crecido la cantidad de comisiones como también ha crecido la participación en esas comisiones. Lo que sucede es que cada seis meses, al momento de elegir las autoridades de las comisiones,, se presentan muchos más vecinos lo que genera una votación numerosa, siendo esta gente la que luego de la votación, no continua participando en las comisiones. . Soy una de las personas que más cree en la participación del vecino y del consejo consultivo". El juntista Blanchetiere comenta "Yo acá quiero hacer una observación sobre lo que plantea Andrea. Yo no tengo idea de qué comisiones ni de quienes integran dichas comisiones. Yo entiendo que acá hubo una postura en la que el consejo consultivo no se toca, donde no se lo quiere vincular con la junta. Yo lo entiendo. Pero me gustaría disponer de esa información", a lo que la juntista Zaidel suscribe a lo expuesto por el juntista Blanchetiere y además aporta "El consejo consultivo tiene un objetivo que es supervisar y controlar a la gestión de la junta. Actualmente, el

Luis Peasso
Andrea Zaidel

Juan Carlos Olmos
Sergio



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

consejo no está funcionando, dado que hay una cooptación del consejo. Ellos no saben quiénes somos, si somos 6 o 7. Hay una clara intención de que el consejo consultivo no trabaje. Incluso en la Asamblea del 2016 no me dejaron entrar cuando el Consejo Consultivo no puede prohibir a un juntista entrar. Entonces hay una clara intención del Consejo Consultivo de no cumplir con su función. Porque el objetivo del Consejo Consultivo es incrementar la participación y además supervisar la gestión. El Consejo Consultivo no está trabajando. Cuántos proyectos presentó para ser votados en esta Junta", a lo que el juntista Pérez responde "Yo recuerdo un par. Podemos informar sobre las comisiones que están funcionando, sus días y horarios. Además de pedir información de cada una de las comisiones.

La juntista Zaidel agrega "cuando tuvimos la reunión con los croquiseros que vienen trabajando en cultura hace muchos años, Ricardo Castañeda propuso a la Comisión de Coordinación del Consejo Consultivo formar la comisión de cultura y seguir trabajando pero en el marco del Consejo Consultivo que es una herramienta de participación en la Comuna, le dijeron que sí y cuando se reunieron para trabajar fueron diez militantes del PRO y le dijeron: somos veinte pero los otros no pudieron venir y que lo primero que había que hacer era armar una comisión que dirija a esta comisión de cultura, ante esto Ricardo les dijo que no, que era él quien había propuesto la comisión de cultura porque no existía y porque venía trabajando en el tema hacía años con un equipo pero le dijeron que no, que primero había que votar a la comisión, ante esto Ricardo Castañeda dijo me voy. Ahí es donde yo veo cercenado el derecho, constantemente se cercena la participación. Por eso yo quiero saber cuales son las comisiones y quienes las forman. El juntista Pérez responde "Además, quiero dejar asentado que muchos vecinos no vuelven a las reuniones, dado que hay rispideces entre ellos. Yo veo mejoras en el último año" a lo que la juntista Zaidel pregunta "Y vos como tenes esa información?", a lo que el juntista Pérez responde "Dialogo con los vecinos", a lo que la juntista Zaidel alude "Yo también diálogo con la gente y tengo la versión contraria. Además, la viví, porque vos no fuiste a la Asamblea del año 2016, yo fui con una escribana, tome documentación, viví los hechos, vi a los funcionarios, vi como votan,

Paula Zaidel *Julián Pérez*

O. Hall

[Signature]



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

vi la falta de transparencia, vi la prepotencia. Me impidieron como juntista entrar cuando eso no es legal. De hecho, la comisión de coordinación no tiene contacto con esta junta. Dónde canaliza los proyectos?. He participado de reuniones del Consejo Consultivo donde el moderador cerciora la participación de los vecinos”, a lo que el juntista Pérez comenta “Bueno, espero que con el cambio de moderador te llegue información más certera”, a lo que la juntista Zaidel le refuta “Yo participo de las reuniones, por lo que no necesito que me llegue información. Yo soy observadora y tengo derecho serlo. Los juntistas no tenemos el listado de las personas que participan en la asamblea de votación, Se lo he pedido a Jonathan Rosas, de todas las maneras posibles, y no los informan. Y hay registro, dado que los vecinos se registran al entrar. Hay registro de centros de jubilados, como el Amanecer de primavera o Participar que no tienen domicilio en Palermo y se los convoco a votar. Se ha expuesto a gente mayor, donde en varios casos han llorado, dado que no tenían domicilio en la comuna y han entrado igual. Es todo ilegal. Quien somete a esa vejación gente mayor?, quien controla eso?”, A lo que el juntista Pérez comenta “ hubo una persona de la comuna que controlo el ingreso de la última reunión, y hubieron 15 personas que no tenían domicilio en la comuna que participaron de la misma. Pensar que 15 personas de las 209 asistentes no tiene relevancia. Por ahí eran vecinos que han vivido en Palermo o que están viviendo en Palermo y no tienen actualizado el domicilio”, a lo que la juntista Zaidel “Estas avalando la ilegalidad?”, a lo que el juntista Pérez comenta “Estas destacando este hecho negativo cuando en el Consejo Consultivo hubieron grandes avances”, a lo que la juntista Zaidel refuta “Esto es recurrente y hubo violencia y desde la Junta estamos institucionalizando esta violencia en las votaciones de la Asamblea del Consejo Consultivo cada seis meses. Esto es violencia institucional “A lo que el juntista Pérez “la elección fue totalmente democrática y transparente”, a lo que el juntista Zaidel le responde “Por qué no me dan la información sobre los asistentes, siendo nosotros miembros de junta? Por ejemplo participa de estas asambleas siempre Jonatán Rosas que es un empleado que no puede desconocer las normas, sabe a quiénes tiene que dejar pasar y a quiénes no y ahí se ve la prepotencia de un funcionario y



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

eso es violencia institucional, ese ejemplo concreto es de un empleado muy bien informado, que además es militante del PRO, trabaja en la Comuna, ya viene con antecedentes que no son buenos y vuelve a repetirse la misma ilegalidad. Frente a esto el juntista Pérez responde "Jonatán Rosas tiene muy buenos antecedentes". Esto es refutado por la juntista Zaidel "No, esto no es así porque él violó el correo privado de mi asesora legal". Además agrega "por qué no nos dan el listado y el registro de todos los que participaron"

El juntista Blanchetiere propone coordinar una agenda entre todas las fuerzas políticas para tratar el tema autoridades de las comisiones del consejo consultivo, lo cual tiene el cuórum de todos los miembros de la junta.

La Juntista Zaidel agrega "Al no estar garantizada la participación en el marco de los mecanismos democráticos esto no entra en marcha. Los Consejos Consultivos están controlados por el PRO y termina siendo parecido a lo que quieren hacer con el BA Elige, cercenar la participación legítima. Esto se ve en la Comisión de Coordinación y la mayoría son militantes PRO y de hecho quedó probado en el plenario del año pasado cuando incluso el Sr.

Espinola indicaba cuando había que votar. Más allá del rol que a cada uno le interese para desarrollar en la Junta, como en mi caso por ejemplo me gusta el tema de la participación, lo importante es que la Junta es responsable del funcionamiento del Consejo Consultivo, esto lo establece la Ley, por eso lo que digo es que debemos es garantizar que se ponga en marcha y de la mejor manera posible, esto no lo estamos haciendo, y da fe de esto el último plenario del que tengo acta notarial.

Foro de seguridad pública (FOSEP)

La juntista Zaidel comenta "sé que viene funcionando este foro y que viene del Ejecutivo, se superpone con otras actividades de seguridad como la reunión con los comisarios pero me imagino que tiene objetivos distintos pero mi inquietud mayor es un mensaje que recibí por WhatsApp del Sr. Juan Sánchez quien dice ser



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

funcionario público, yo lo conocía como quién atiende una florería acá en Palermo pero se presenta como funcionario público y el único representante del Fosep de la Comuna 14 y que le preocupa la incomunicación que hay con esta junta, eso fue lo que mandó por mensaje. Yo le respondí que entiendo que él está funcionando como representante de esto por lo cual quiero saber cuál es la actuación de los foros de seguridad, cuándo y dónde se reúne la mesa de trabajo con la Junta ya que por ley el foro tiene que tener mesa de trabajo con la Junta y que tenemos que trabajar todos allí como indica la ley, por eso le pido por favor que hagamos reuniones para participar como corresponde con el resto de los comuneros. Ante esto, el Sr. Juan Sánchez me responde "más allá de todo hay una incomunicación de los comuneros, no es que yo no esté cumpliendo con la ley sino que a mí nadie me llamó por alguna problemática de seguridad por parte de los comuneros, salvo algún caso aislado, no me transfieran a mí cuestiones que desconozco de ustedes los comuneros". Frente a esto, no seguí respondiendo y traigo el tema acá para comunicar el destrato que recibo de alguien que se dice funcionario público en la Comuna por los foros de seguridad. Por esto quiero que pidamos una reunión urgente con este señor para que nos venga a explicar qué es lo que está haciendo en la Comuna. A mí lo que me preocupa es que el señor se presenta con un rango y que nosotros como Junta ni siquiera le damos información. Yo no estoy desmereciendo a nadie sino que creo que este señor se sobrevaloró y nos está subestimando a nosotros como Junta Comunal, además no tengo ningún problema personal con este señor, todo lo contrario. El juntista Pérez responde que tiene un trato distinto, que el Sr. Juan Sánchez trabaja en el Ministerio de Seguridad. Ante esto la juntista Zaide responde que es una situación que desconoce y le pregunta al resto de la Junta "ustedes lo saben o tuvieron reunión con ese señor". La juntista Ferreyra responde que es el señor que va a las reuniones con las comisarias. Ante esto la juntista Zaide agrega "a él por ley le corresponde reunirse con la Junta, armar un plan de trabajo, esto dónde está". El juntista Pérez concluye acordando que va a pedir una reunión de trabajo con el Sr. Juan Sánchez.

Luis Brasso *Celedonio Ferreyra* *Zaide* *Pérez*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

Tiempo de entrega de las actas

La juntista Zaidel plantea que se encuentra preocupada por la demora en la entrega de las actas sobre todo el acta de febrero porque ya pasaron dos meses y dado que la fecha de entrega es algo que está establecido en el Reglamento que fue votado por el bloque PRO por lo cual pregunta "vamos a hacer una modificación del Reglamento dado el incumplimiento en la entrega de las actas". Ante esto el juntista Pérez responde "el tema es que las actas, sobre todo la última que es de seis hojas, es un relato de comentarios tanto para nosotros como para los vecinos". La juntista Zaidel agrega "el tema es que tenemos un problema con el secretario de actas, tenemos que encontrar alguien competente". El juntista Blanchetiere sugiere la búsqueda de un taquígrafo con capacidad para manejar esto, sino es imposible por lo cual plantea que se siga una minuta con inserciones de detalles. Asimismo, manifiesta que respecto del envío del borrador de actas para ser corregida por los comuneros, la no respuesta, implica aceptación.

21-07-12